

Regidores Lic. Osono

DEPENDENCIA: Sala B **OFICIO:** SLRG/FAG/009/2024 **ASUNTO:** Se informa

5.5

LIC. JOSE JUAN VELAZQUEZ HERNANDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PRESENTE.

Por este medio le envió el más cordial de los saludos, en consiguiente manifiesto que efectuado un dialogo con mis compañeras regidoras miembros de la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, declaro que es voluntad de su servidor de ceder a mi compañera regidora la Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana la *Comisión Edilicia Permanente de Vivienda y Asentamientos Humanos*, lo anterior con el propósito de que la regidora pueda cumplir con lo establecido por el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, al presidir por lo menos una comisión edilicia permanente, señalando que lo anterior no constituye una afectación a su servidor al contar con dos comisiones adicionales para presidir.

Sin otro particular, agradezco las atenciones otorgadas al presente, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

PUERTO VALLARTA, JALISCO, 11 ONCE DE OCTUBRE DEL 2024

C. FELIPE ARECHIGA GOMEZ

REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA 2024-2027



